

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3355.-

Artículo 1º: Establézcase la exención total en el pago de las Tasas Municipales a la Iglesia Evangélica Unión Pentecostal, en el inmueble donde funciona la filial local ubicada en calle 13 e/ 54 y 55 de nuestra ciudad.-----

Artículo 2º: La exención establecida en el Artículo 1º tendrá vigencia para el ejercicio 2014.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6419.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Carlos A. Traficante
PRESIDENTE INTERINO
H.C.D. - COLON Bs.As.



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)